

Señora
Jenny Ramírez Peñaranda
Jefa del DIOPE

Presente

ASUNTO: Respuesta al traslado GDP –OGD- 0065-19 del Despacho de fecha 17 de enero del 2019.

Estimada señora:

A efectos de dar respuesta al oficio remitido del Despacho del Ministro de Trabajo en relación con el oficio DP OGD- 0065 -2019 de la Presidencia de la República de fecha 17 de enero de 2019, enviado vía correo electrónico por Jenny Ramírez Peñaranda (jefa del DIOPE) el 21 de enero, para atender debidamente la solicitud planteada por la señora Natalia Barrantes Zeledón, vecina de Alajuelita, Concepción Arriba de 28 años, me permito indicar lo siguiente:

21 de Enero: se le llamó vía telefónica varias veces a la señora Barrantes Zeledón para citarla al Depto. de Intermediación y Prospección de Empleo para la entrevista laboral pero se le estaba explicando el caso y lo que procedía cuando se cortó la comunicación no pudiendo concluir la conversación ni mucho menos citarla a la entrevista laboral.

Por lo que el mismo día se insistió muchas veces dejándole mensajes de voz los que nunca fueron contestados.

22 de Enero: se volvió a insistir vía telefónico al número de celular obteniendo el mismo resultado del día anterior por lo que no se pudo orientar ni registrar en la plataforma de buscoempleo.

HECHOS RELEVANTES:

- A la señora Barrantes Zeledón se le insistió vía telefónica en muchas ocasiones no pudiéndose lograr concretar la entrevista por el caso acontecido citado anteriormente.

CONCLUSIONES:

- Al no concretarse la entrevista laboral de la señora Barrantes Zeledón y no ser registrada en la plataforma de buscoempleo no tiene opciones laborales.

Atentamente,

Bach. Eida María Ugalde Campos
Gestora de Empleo